

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

SERVICIO RIOJANO DE SALUD

Resolución de 20 de abril de 2017, de la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud, por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la provisión del puesto de trabajo vacante en el Servicio Riojano de Salud de Coordinador/a de Área Quirúrgica

201704240055203

II.B.201

Por Resolución de 13 de febrero de 2017 de la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud (BOR número 21, de 20 de febrero), se convocó la provisión por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo vacante en el Servicio Riojano de Salud de Coordinador/a de Área Quirúrgica.

Mediante Resolución de 24 de marzo de 2017 de la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud (BOR número 38, de 31 de marzo), se aprobó la relación provisional de personas admitidas y excluidas en el citado proceso selectivo.

Transcurrido el plazo de subsanación establecido en la mencionada Resolución, y de conformidad con lo establecido en la base 4 de la citada Resolución de convocatoria, esta Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud,

RESUELVE

Primero.- Aprobar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, que figura como Anexos I y II respectivamente de esta Resolución, quedando expuesta en el Tablón de Anuncios Virtual de la sede electrónica de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja (www.larioja.org) y, a efectos exclusivamente informativos, en la dirección de Internet (www.riojasalud.es/rrhh).

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja; contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dicta la Resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 8.2 a) 10.1.a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Logroño a 20 de abril de 2017.- La Directora de Recursos Humanos, Inmaculada Fernández Navajas, (P.D. Resolución de 1 de marzo de 2013 del Presidente del SERIS, BOR número 32, de 8 de marzo de 2013).

Anexo I.- Relación definitiva de personas admitidas

Apellidos y nombre	DNI
Álvarez Ojeda, Jesús	25.132.458 J

Anexo II.- Relación definitiva de personas excluidas

Ninguna.